Bogotá, D.C.

PARA: **MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ ROJAS**
Profesional Especializada

DE: **EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA**
Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio

ASUNTO: Cambio y designación de supervisión - Maria Fernanda González Rojas

Respetada María Fernanda,

En mi calidad de ordenador del gasto del contrato, me permito informar la designación y actualización de supervisión, de conformidad con las facultades conferidas por el Manual de Supervisión e Interventoría del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural:

No. De Contrato	Objeto	Contratista	Supervisión
SU-297-2026	340-Suministrar los productos, insumos y otros elementos químicos, para la ejecución de las intervenciones en bienes muebles e inmuebles.	CASA QUIMICOS S.A,S	Maria Fernanda González Rojas

Para facilitar el ejercicio de la supervisión, se comparte el siguiente enlace de Drive, en el cual encontrará la documentación precontractual, los requisitos para el inicio del contrato y los demás documentos necesarios para adelantar las actuaciones correspondientes:

https://drive.google.com/drive/folders/1uHVLgdRCq8_o0kzBSPWo5Hc8JBm81BV-?usp=drive_link

Adicionalmente, con el propósito de garantizar el oportuno inicio de la ejecución contractual, les recordamos que la Oficina Jurídica remitió los lineamientos para el trámite de inicio de los contratos. En ese sentido, agradezco tener en cuenta dichas directrices y coordinar las actuaciones que resulten necesarias para adelantar de manera articulada, las actividades requeridas para el cumplimiento de los requisitos de inicio.

La presente designación surtirá efectos a partir de la recepción de la comunicación remitida por la Oficina Jurídica en la carpeta de informados a través de la plataforma ORFEO, momento desde el cual deberá ejercerse la supervisión del contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.4 del Manual de Supervisión e Interventoría del IDPC, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas que regulan la supervisión contractual.

Agradezco de antemano su atención y el trámite correspondiente.

EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA
Subdirector Protección e Intervención del Patrimonio

Documento 20263000140953 firmado electrónicamente por:

KAREN VANESSA CAICA SCARPETTA	Contratista SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 30-07-2026 12:00:37
Edgar Andres Figueroa Victoria	Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 30-07-2026 14:07:37
ANA MARIA MONTOYA CORREA	Contratista SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 30-07-2026 12:22:14
60e4ba0fad71698109214ff8ca2f9ef2218c850cad6ac17a835ff220d2660373 Codigo de Verificación CV: c8a6d	